

**DIRECTIVA N° 013 - 2018 - AGP/UGEL N° 13 - Y**

**TALLER DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**

**“IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y MAGISTERIAL YAUYINA 2018” DE LA UGEL N° 13 DE YAUYOS**

**I. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene por finalidad de normar la organización, ejecución y evaluación del “Identidad Institucional y Magisterial Yauyina 2018” en el marco de la concepción de la Educación como un proceso permanente en donde los aprendizajes se producen en periodos formales y no formales e inciden con carácter de corresponsabilidad en el sector educación y la sociedad en general, fortaleciendo el desarrollo de la creatividad, expresividad y la práctica del deporte del docente y personal administrativo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 de Yauyos.

**II. OBJETIVOS**

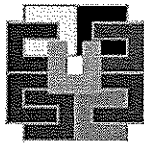
*Motivar, a través de la participación de los docentes y administrativos de las Instituciones Educativas, en capacitación, actualización técnico pedagógico y de gestión, así como de actividades deportivas culturales que promueven el desarrollo de sus habilidades, destrezas, capacidades y talentos en la práctica de Danzas autóctonas y el deporte rescatando la identidad regional.*

*Promover, la participación de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 13 de Yauyos en las acciones de promoción y realización del “Identidad Institucional y Magisterial Yauyina 2018” a fin de sensibilizar y hacer efectiva la corresponsabilidad en la educación.*

*Reconocer y valorar, que la actualización permanente mejora la calidad profesional del docente así como el deporte y otras actividades alternativas, como elementos vinculantes en las relaciones humanas que permiten a los docentes y administrativos participantes, el desarrollo de sus cualidades innatas, la afirmación de su personalidad y el fortalecimiento de su autoestima para la construcción de una sociedad en valores.*

**III. BASES LEGALES**

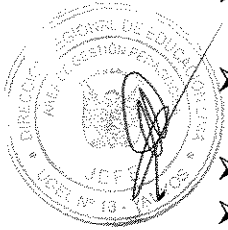
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.



# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

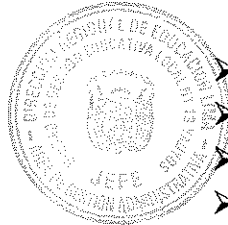
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

- Ley General de Educación N° 28044 su reglamento D.S. N° 011-2012-ED.
- Ley General del Deporte N° 27159.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- R. M. N° 1158 – 2001 – ED. Uso adecuado del tiempo libre.
- R. M. N° 07 – 2001 – ED. Normas para la Gestión y Desarrollo de Actividades en los Centros y Programas Educativos.
- R. M. N° 657 – 2017 – ED. “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en la Educación Básica”.
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones.
- Decreto Legislativo N° 1057, regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria D.S. N° 065-2011-PCM.
- Resolución Viceministerial N° 047-2018-MINEDU, “Norma que orienta las Disposiciones para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional de las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la Contratación y Renovación del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2018”.



## IV. ALCANCES

- Dirección de la UGEL N° 13 de Yauyos, Áreas y Oficinas.
- Dirección de las Instituciones Educativas.
- Docentes de las Instituciones Educativas.
- Personal Administrativo de la UGEL N° 13 y de las Instituciones Educativas.



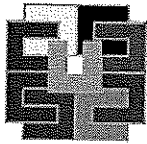
## V. RESPONSABLES

- Dirección de la UGEL N° 13 de Yauyos.
- Área de Gestión Pedagógica.
- Especialista de Educación Física.
- Área de Administración, Equipamiento e Infraestructura
- Área de Gestión Institucional.
- Órgano de Asesoría Jurídica
- Órgano de Control Institucional
- Directores Docentes y Personal Administrativo de las Instituciones Educativas.



## VI. DISPOSICIONES GENERALES

La Dirección de la UGEL N° 13 de Yauyos en concordancia con la Política Educativa del Sector, desarrolla actividades de carácter Educativo, Cívico, Cultural, Deportivo y Recreativo de proyección a la Comunidad en el marco del Programa Fortalecimiento de la



Educación Física promueve la ejecución y participación del "IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y MAGISTERIAL YAUYINO 2018" en la primera etapa, es de responsabilidad de los Directores, Docentes y Personal Administrativo de las Instituciones Educativas. Sedes de cada zona y lo realizarán preferentemente a partir de la celebración del día del Maestro, del 05 de Julio al 07 de Julio del año en curso como un homenaje a la abnegada labor del Maestro Yauyino.

La Ejecución de la Etapa Provincial es de responsabilidad de la UGEL N° 13 Director, Jefes de Áreas y personal que labora en la sede de la UGEL N° 13.

### VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

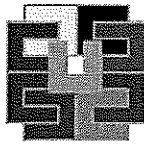
### JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES 2018

#### DE LAS ETAPAS:

- **Primera Etapa:** Se desarrollará en cada sede de las diferentes zonas educativas del ámbito de la UGEL N° 13 Yauyos: Norte, Centro, Sur Chico, Sur Grande y Nor Oeste, previa coordinación con sus autoridades Políticas, Comunes y Educativas, otorgando las facilidades necesarias para la ejecución del evento deportivo teniendo como fecha a partir del 05 al 07 de Julio del 2018, para su ejecución de la primera etapa a nivel de zonas.
- **Segunda Etapa.** Se desarrollará en la Provincia de Yauyos, en el siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDAD	DÍA	HORA
01	Recibimiento de personal docente y administrativo de las Instituciones Educativas	6 Setiembre del 2018	8:00 AM
02	Inicio del Campeonato de Confraternidad Magisterial Yauyina	6 Setiembre del 2018	12:00 AM.
03	Danza Magisterial	6 Setiembre del 2018	8:00 PM.
03	Campeonato de Confraternidad Magisterial Yauyina	7 Setiembre del 2018	8:00 AM.

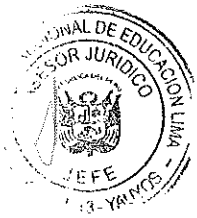
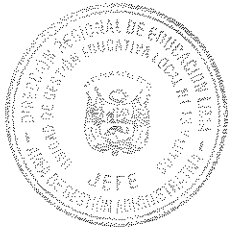
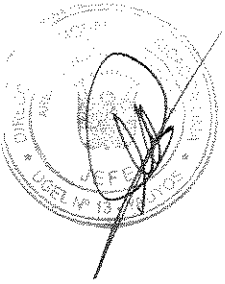
Con motivo de celebrar un Aniversario más de la creación de la UGEL N° 13 de Yauyos, entre las selecciones y representantes de las 05 zonas de la UGEL N° 13 de



Yauyos, en las diferentes disciplinas deportivas y el concurso de Danzas de la provincia de Yauyos .

### DE LOS REQUISITOS:

- El Director Organizador de la Primera Etapa sede de la Zona Educativa, deberá remitir el informe respectivo de los campeones participantes en las diferentes disciplinas deportivas y de Danzas, a la sede de la UGEL N° 13 de Yauyos, a fin de contar con la información oficial de la cantidad de asistentes a la etapa provincial y poder prever las facilidades del caso.
- INSCRIPCIÓN: - Copia del DNI de los deportistas para la inscripción y el original para el momento de juego de manera obligatoria.
  - Copia de los 2 últimos meses de boleta de pago para personal nombrado y contratado en las II.EE públicas.
  - Fotocopia de resolución de contrato o copia de oficio de posesión de cargo autenticado para los docentes contratados y copia de contrato sustentatorios en CAS.
- Podrán participar en el presente evento deportivo los trabajadores y docentes considerados dentro de la Ley N° 29944, DL. N° 276, D.L. N° 1057 y otros contratos en convenio con la UGEL N° 13 de Yauyos, de las Instituciones Educativas y sede de la UGEL N° 13 de Yauyos en todas sus etapas. Asimismo para el equipo de Voley y Fútbol de la UGEL 13, se podrá considerar en fútbol 3 refuerzos y en Voley 2 refuerzos con docentes que no se encuentren inscritos en las delegaciones participantes, pero que se encuentren laborando en la jurisdicción de la UGEL 13.
- El sorteo y elaboración del fixture para la segunda Etapa Provincial se llevará a cabo Jueves 06 de setiembre del 2018 en reunión de delegados a las 11:00 AM. en el auditorio de la UGEL N° 13 de Yauyos con participación de los delegados acreditados oficialmente de las 05 Zonas y la sede de la UGEL N° 13 Yauyos.
- Cada delegación para la segunda Etapa Provincial podrá considerar en su relación de participantes hasta un máximo de 18 varones (Fútbol), 12 damas (Voleibol) sin incluir delegado y entrenador y las danzas serán 06 parejas (12 participantes) como mínimo y 10 parejas (20 participantes) como máximo.
- Por esta oportunidad para el año 2018 los Acompañantes Pedagógicos del Programa de PELA, apoyaran al equipo de la sede de la UGEL N° 13 en la disciplina de fútbol.





**DE LOS DELEGADOS:**

- *Es responsabilidad de los delegados dar a conocer a los deportistas a su cargo la Directiva y Bases específicas de cada disciplina deportiva y la danza folklórica, con la finalidad que tengan pleno conocimiento de la participación que le corresponde desempeñar.*
- *Serán los encargados de velar por la disciplina de sus integrantes de sus equipos y son los únicos representantes que tendrán derecho a cualquier reclamo.*
- *Los delegados deben estar acreditados por asamblea de la zona participante.*
- *Los delegados serán los responsables de presentar su equipo completamente uniformado y a la hora indicada.*

**DEL PRESIDENTE DE MESA:**

*La comisión organizadora será la encargada de designar a los responsables del control de mesa en los encuentros deportivos:*

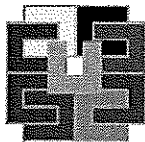
<b>DISCIPLINAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>FUTBOL</b>	<i>Prof. Amado L. GARCIA VILLAFANA Abg Carlos Arturo GUERRA MORENO Tec. Luis Antonio AGUILAR ZANABRIA</i>
<b>VOLEIBOL</b>	<i>Carito QUINTANA SIERRA Susana QUISPE TINTAYO</i>

**DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

- **PRESIDENTE** : *Director de la UGEL 13*
- **SECRETARIO** : *Representante del Órgano de Asesoría Jurídica*
- **VOCAL** : *Representante del Equipo de Personal.*

**DE LAS COMPETENCIAS:**

- *El magisterio Yauyino, participará en las siguientes disciplinas deportivas:*
    - **FUTBOL (Varones)**
- PUNTAJE:*
- Ganador: tres (03) puntos.*
- Empate: un (01) punto.*



# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

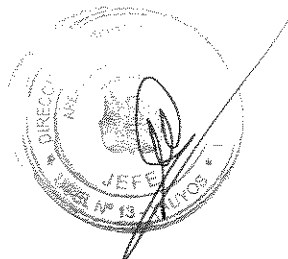
Perdedor: cero (00) puntos.

No se presentó - WO cero (00) puntos.

- VOLEIBOL (Damas)
- DANZAS: Debe ser Local, Regional y/o Nacional.

Teniendo presente que son 5 Zonas más el representativo de la UGEL N° 13 con la participación de 06 delegaciones participantes en total.

- Los deportes colectivos se jugarán en dos series "A" y "B" con tres equipos cada Uno.
- Cada equipo del grupo "A" y "B" se conformaran por sorteo.
- Los equipos finalistas de cada serie se enfrentaran para campeón y sub campeón. Para determinar el campeón de futbol en cada grupo se tomará en consideración los siguientes criterios, en orden de prelación:
  - Mayor puntuación
  - Mayor diferencia de goles
  - Goles a favor
  - Goles en contra
  - Sorteo
- De presentarse menos de 06 participantes se jugará en dos series una 3 y otra de 02.
- Los puntos no contemplados en esta Directiva, se registrarán al reglamento de futbol, y voleibol, y se contemplará en la reunión técnica del día 06 de setiembre del 2018.
- Participarán en el juego solo los jugadores inscritos para cada disciplina.
- En futbol se jugará dos tiempos de 35 x 35 minutos con un descanso de 10 minutos.
- Cada equipo deberá sumar como mínimo de 420 años durante el encuentro, identificando con su D.N.I. en cada partido de Futbol.
- En voleibol damas deberá participar 01 dama de 40 a más años por equipo durante todo el encuentro, desde inicio de la etapa provincial.
- En Voleibol damas se jugará a 02 sets ganados de 25 puntos y de haber empate se jugará un tercer set de 15 puntos siempre con la diferencia de 02 puntos.
- Los puntos no contemplados en la presente se registrarán al Reglamento de cada disciplina deportiva.





**DE LOS PREMIOS:**

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°13 Yauyos, premiará a los campeones y Sub campeones de cada disciplina deportiva, y de la Danza Magisterial:

**DISCIPLINA DE FUTBOL:**

**Primer puesto:**

- 01 COPA
- RD de Felicitaciones
- Sorpresa

**Segundo Puesto:**

- RD de Felicitaciones
- Sorpresa

**DISCIPLINA DE VOLEY:**

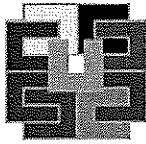
- 01 COPA
- RD de Felicitaciones
- Sorpresa

**Segundo Puesto:**

- RD de Felicitaciones
- Sorpresa

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

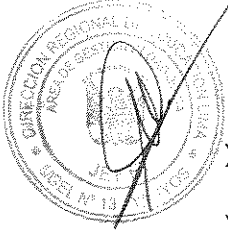
- El incumplimiento de las bases de este evento deportivo confraternidad Magisterio Yauyino 2018 para cada encuentro se sancionará con la pérdida del partido y los puntos, obtenidos en dicho encuentro y se aplicará los reglamentos de las disciplinas deportivas a jugarse.



## FESTIVAL DE DANZAS 2018

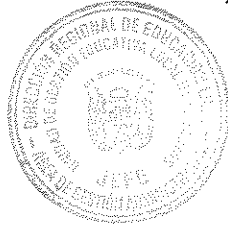
### DE LA INSCRIPCIÓN:

- A nivel provincial los informes de los ganadores de cada Zona se recepcionará hasta el 06 de Setiembre del 2018 donde se debe acompañar una carta de presentación de la Institución Educativa que representa y una breve reseña histórica de la danza a representar.
- La danza a presentar serán danzas costumbristas Locales, Regionales y/o Nacionales.
- Los participantes para la Etapa Provincial, serán los ganadores de cada Zona Educativa cuyo informe lo realizará la Institución Educativa sede de la primera etapa.



### DE LAS ETAPAS:

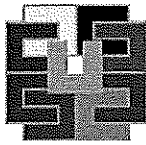
- El festival de Danzas 2018 se desarrollarán en dos etapas:
  - **PRIMERA ETAPA.-** A nivel de cada Zona: Norte, Centro, Sur Chico, Sur Grande, y Nor Oeste en el pueblo sede, rescatando la cultura local, donde resultará un campeón para la siguiente Etapa Provincial y, lo realizaran preferentemente a partir del 05 al 07 de Julio del año en curso.
  - **SEGUNDA ETAPA.-** A nivel Provincial se desarrollará el día 06 de Setiembre del 2018 a partir de 8: 00 PM. como homenaje a celebrarse un Aniversario de la UGEL N° 13 de Yauyos, en la Plaza Constitución de nuestra provincia, el orden de participación se determinará por sorteo con la asistencia de los delegados. La ausencia del delegado no invalida la participación de las delegaciones que ocuparon el 1er puesto en la primera etapa de cada Zona de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 13 de Yauyos.



### DE LA PARTICIPACIÓN:

- Cada elenco deberá estar integrado por: mínimo 06 parejas y máximo 10 parejas.
- Cada elenco se presentará con su pista musical y/o acompañamiento musical correspondiente.
- Cada elenco dispondrá como máximo 12 minutos para interpretar la danza.
- Cada elenco expondrá una breve información cultural de la danza.
- Las danzas participantes por esta vez serán Local, Regional y/o Nacional.
- El marco musical a utilizarse podrá ser pista pre grabada y/o orquesta a responsabilidad quien la utiliza.





# GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

- Los participantes deberán presentarse en el lugar designado para el evento acompañado de sus delegados con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para el inicio del festival, pasado su turno pierde el derecho a participar.

## DE LOS JURADOS:

- El jurado calificador estará integrado por 03 personas idóneas y conocedoras de las Danzas que serán designadas por la UGEL N° 13 de Yauyos.

## DE LA CALIFICACION:

- La calificación personal de la danza por cada miembro del jurado se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
<b>EXPRESIÓN DEL MENSAJE O CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Refleja el objetivo de la danza, dada por la demostración expresiva o la utilización más auténtica y original, para transmitir su mensaje cultural.</li> <li>❖ Comunicación de los siguientes aspectos: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero, galanteo, garbo, elegancia, estilo.</li> </ul>	30
<b>ARMONIA CORPORAL RÍTMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Armonía de pasos, mudanzas, movimientos, desplazamientos y figuras coreográficas con respecto al ritmo musical en el que esta contenido el pulso, frase musical, tema, compas, ritmo, melodía, matices, y cadencia.</li> </ul>	25
<b>COREOGRAFÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aplicación correcta y con propiedad de las figuras coreográficas íntimamente ligadas al mensaje de la danza. Dominio de espacio, simetría, sincronización, significación representativa de las mudanzas, desplazamientos y figuras.</li> </ul>	20
<b>INFORMACIÓN CULTURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación de un trabajo de información cultural cuyos contenidos deben explicar el origen de la danza, evolución, mensaje, lugar de origen, área de difusión, y breve descripción de la vestimenta. Glosa o reseña de la danza.</li> </ul>	15
<b>PRESENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Vestimenta tradicional, uniformidad, autenticidad, porte, orden y disciplina.</li> </ul>	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

La calificación y el veredicto final de los jurados son inapelables.

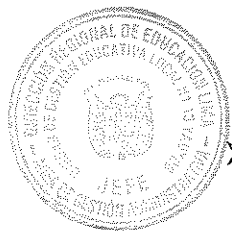
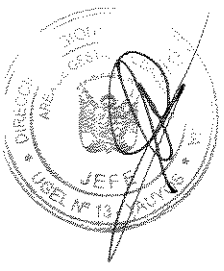
## DE LA PREMIACIÓN:

- 01 COPA
- RD de Felicitaciones
- Sorpresa

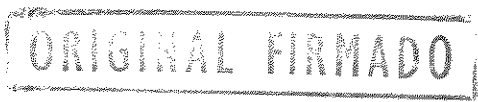


**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- *Al finalizar las actividades deportivas y culturales, el Especialista responsable del Área de Educación Física y Cultura emitirá un informe a la Dirección UGEL N° 13 de Yauyos.*
- *Los gastos de organización y ejecución será de responsabilidad del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la UGEL N° 13 de Yauyos.*
- *El encargado de la oficina de imagen Institucional de la Dirección de la UGEL colaborará un Programa, en la promoción y difusión, a fin de garantizar el éxito del evento.*
- *Los(as) Directores(as) de las Instituciones Educativas participantes en el presente evento, garantizan la recuperación de las horas efectivas no laboradas, por los participantes. En tal sentido el Director(a) o su representante entregará el oficio con las fechas de recuperación en la reunión de delegados, al Presidente de la Comisión Organizadora.*
- *Los puntos no contemplados en la presente directiva será resuelto por la Dirección y las Áreas responsables de la UGEL N° 13 de Yauyos.*



Yauyos, Agosto del 2018.



**PROF. Daniel ARTURO VICTORIO VARGAS**  
**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II**  
**UGEL N° 13 YAUYOS**

DAVV/DPSIII  
MMDLCP/J-AGP  
AWSS/J-AGI  
NJBMM/J-AGA  
ALGV/EEFC